



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°144/2024.

Mendoza, 16 de septiembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, solicita licencia por razones particulares el día 16 de setiembre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

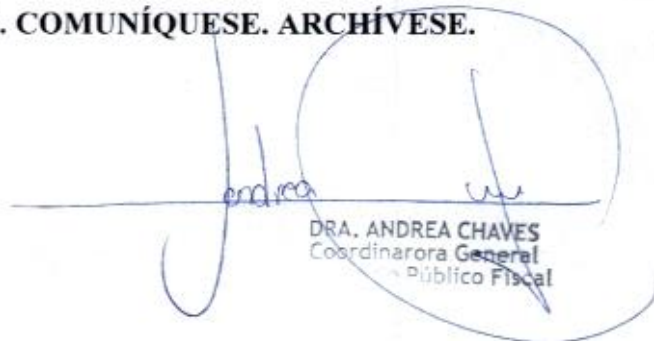
I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, licencia por razones particulares el día 16 de setiembre de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 3, por el Dr. Víctor Hugo Babolene el día 16 de setiembre de 2024.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Civil N° 3 y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal